

BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XLV.

PACHUCA, 1º DE SEPTIEMBRE DE 1912.

NUM. 65.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de octubre de 1904.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORMACION

Movimiento de empleados.

Habiendo renunciado el cargo de Jefe Político del Distrito de Zimapán Don Pedro B. Presbítero, en su lugar fué designado el Señor Ernesto Sánchez.

Al Juez 1º del ramo penal en este Distrito, Señor Licenciado Manuel Ramírez Castillo, se ha concedido licencia para separarse de la oficina.

Del Juzgado Conciliador de este Municipio se ha encargado el Licenciado Don Pablo Islas.

De Milicia.

Solicitó y obtuvo su baja el Subteniente de Infantería Othón Medina.

—Juan Pérez causó alta como Subteniente de Caballería.

—Por mala conducta fué dado de baja en el Batallón "Hidalgo" el Subteniente Francisco H. Contreras.

—Mereció el ascenso a Subteniente de Infantería el Sargento 1º Abel Ruiz.

Por las Presidencias.

Han quedado al frente de las Presidencias Municipales los Señores Ramón Straffon en Omitlán, Jesús G. Guerrero en Huichapan, Camilo Ruiz en Pacula, Pánfilo Guerrero en Alfajayucan, Odilón Vargas en Huazalingo e Hipólito Márquez en Jacala.

—De la de Huichapan ha vuelto a tomar posesión el Señor Miguel Mejía Soria.

—De Secretarías de Presidencias Municipales se han encargado los Señores Daniel Alarcón en Xochiatipan, Pedro Manilla en Huehuella y Gilberto González en Tutotepec.

Por los Conciliadores.

Al frente del Juzgado Conciliador de Xochiatipan se encuentra Don Trinidad López.

—Del empleo de Secretario del de Almoloya ha tomado posesión el Señor Juan Romero, en lugar de Don Antonio Fragoso que renunció.

Protestas.

Han otorgado la protesta de ley los Señores Aureliano Molina, como muncipe suplente en Huazalingo, y Porfirio Hernández, como segundo policía en Huejutla.

Notas escolares.

Han renunciado sus puestos de Directoras de escuelas las personas que siguen:

Tomasa Monter, de la número 97 en Epazoyucan, Pachuca.

Rebeca Palalox, de la número 23 en Xoxoteco, Metztlán.
Clotilde Velasco, de la de Tlanchinol, Huejutla.
Juan Mojica, de la de la Sección de Huichapa, Huejutla.
Juan Vargas, de la de Tutotepec, Tenango de Doria.

Han recibido nombramiento como Directores de Escuelas los Señores siguientes:

Antonio G. García, de la de Coacuilco, Huejutla.

Delfino Morales, de la de Santo Tomás, Pachuca.

Felipe Hernández, de la número 41 en Santa Mónica, Actopan.

Adela Vázquez, de la número 25 en Tlautla, Tula.

María Fernández, de la número 19 en San Francisco, Tula.

Eulalia García, de la número 14 en Michimaloya, Tula.

Clemente Vergara, interino de las números 15 diurna y 21 nocturna en esta ciudad.

Adán Mejía, de la número 43 en Pothé, Actopan.

Federico Zavala, interino de la 17 anexa a la Correccional en esta población.

Alberta Pérez, de la de Tlanchinol, Huejutla.

Santos López, de la número 8 en Xochitlán, Tula.

Municipio de Pachuca.

Movimiento habido en el Municipio de Pachuca, durante la semana del 15 al 21 de julio de 1912.

Nacimientos.

Hombres 2, mujeres 2 4

Presentaciones.

Librado Castañeda y Matilde Jiménez, Severino Mendoza y Jacinta Hernández, Baldomero Vargas y Arcadia Uribe.

Matrimonios.

Juventino Trejo y Clotilde Moctezuma, Francisco Allen y Amada Peredo.

Niños vacunados.

Hombres 4, mujeres 12 16

Enfermos remitidos al hospital.

Hombres 8, mujeres 2 10

Número de casas desinfectadas por enfermedades contagiosas.

Tuberculosis pulmonar 3

Tifo 2

Sarampión 1

Defunciones

Teresa Rosas, Pedro Torres, José Estrada, Jesús Ríos, Berta Ribera, Bonifacio Monroy, Manuela Mejía, Lorenzo Camargo, Tomás Tejada, Simón Pérez, Pablo González, Cristina Gaspar, Matilde Ortiz, Jorge González, Consuelo Villegas, Aurelia Serrano, Gerónimo Rojo, Josefa Torres, Rosalfo Nava, Calixto Carranza, J. Jesús Méndez, Petra Pérez, Aurora Angeles, Feliciano Hernández, Manuel Revilla, Hermelindo Bravo, Manuela Trejo, Jesús de la Cruz, Luis Hernández, Guillermo Cravioto, Ignacia Nava, Candelaria Arcadia, Jesús Butrón, Marina Mora, Remedios Velázquez, Juliana Chávez, Eustolia de Soto Villamil, Sabino Hernández, Bernabé Escamilla, Fructuoso Satelo, Luis González, Clemente López, María Reynoso, Rutilio Velázquez, Bernardo Jaen, Sebastián Ugalde, Florentino López, Juan Martínez.

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Novillos	137
Carneros	112
Chivos	195
Cerdos	91

Animales incinerados en los Hornos Crematorios.

Caballos	3
Yeguas	1
Mulas	1
Asnos	1

Ministrado por el Municipio.

Petróleo para la Gendarmería, litros	60
Petróleo para Veladores de Jardines, litros . . .	8
Petróleo para el Panteón Municipal, litros . . .	5
Petróleo para el Corral de Consejo, litros	3

Obras Materiales.

En el cerro "El Lobo" se hicieron de mampostería, 32 metros cúbicos; de ladrillo, 10 metros cúbicos. Del mismo cerro y para el mismo objeto se extrajeron de piedra 20 metros cúbicos.

En el Parque Hidalgo se hicieron de terraplén, 50 metros cúbicos.

En el Rastro de Ciudad se hicieron de atarjea, 12 metros lineales.

En la calle de Salazar se empedraron 88 metros cuadrados.

En la calle de Comonfort se empedraron 36 metros cuadrados.

En el Parque Hidalgo se pararon treinta y dos postes.

Se compusieron las atarjeas rotas en las calles siguientes:

En la calle de Rayón, 1^a de Gómez Farías y 5^a de Morelos.

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER LEGISLATIVO.****XXII Legislatura del Estado de Hidalgo.**

SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1911.

Presidencia del C. Blancas.

Contestación de la Secretaría General del Estado, de quedar enterado el Señor Gobernador de los CC.

Diputados que resultaron electos para formar la Mesa con que ha de funcionar este H. Congreso durante el segundo período de sus sesiones ordinarias, inaugurado el 1° del actual.—Al archivo.

Contrato celebrado entre el Gobierno del Estado y el Sr. Teodoro Brandenburg, representante de la Compañía de Luz, Fuerza y Ferrocarriles de Pachuca, reformando el contrato de concesión para la construcción y explotación de los ferrocarriles de Pachuca, otorgado el 15 de Octubre de 1906, en lo referente al artículo 25 de dicho contrato.—A la Comisión de Industria y Mejoras Materiales.

Aviso del XVIII Congreso Constitucional del Estado de Colima de que, el 24 de Agosto próximo pasado, entró en receso; dejando nombrada la Diputación Permanente que deberá funcionar durante el mismo.—Enterado.

Cuatro circulares del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en las que se participa a esta Legislatura la licencia concedida al Gobernador Provisional del mismo, C. Alejandro M. Ugarte, y el nombramiento del C. Lic. Alberto N. Dávalos para substituir al anterior, por ministerio de la Ley; así como la renuncia que hace el primero del cargo de Gobernador Provisional que recayó en favor del C. Daniel Cervantes.—Todas y cada una de dichas circulares obtuvieron el trámite de "Enterado."

Circular de la Jefatura Política del Territorio de Tepic, participando a este Cuerpo Legislativo la toma de posesión de Oficial 1° de aquella Jefatura Política por el C. Antonio Quintero.—Enterado.

Los HH. Congresos de los Estados de Campeche y Chiapas; Gobiernos de los de Campeche, Guerrero, México, Sonora y Yucatán; Jefaturas Políticas de los Territorios de la Baja California y Quintana Roo, y Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, contestan la circular de esta Legislatura de haber quedado enterados de que, con fecha 3 de Agosto próximo pasado, cerró sus sesiones extraordinarias a que fué convocada.—Se mandaron pasar al archivo.

Manifiestan quedar enteradas de que este Poder Legislativo, en sesión extraordinaria, acordó y aceptó franca y patrióticamente reconocer el Gobierno emanado del Plan revolucionario de San Luis Potosí y de los convenios celebrados en Ciudad Juárez, las HH. Legislaturas de los Estados de Campeche y Chiapas.—El trámite anterior.

Esquela en la que se participa a esta Legislatura el fallecimiento del Señor Don Carlos A. Díaz, Diputado suplente, en ejercicio, por el Distrito de Alamos, Estado de Sonora.—Enterado con sentimiento.

No habiendo en cartera otro asunto con que dar cuenta, el C. Diputado Lara, haciendo uso de la palabra expuso que, estando acéfalas las Comisiones de Corrección de Estilo, Hacienda, Gobernación y Asuntos Municipales, Poderes e Industria, Comercio y Mejoras, a las que se han mandado pasar algunos expedientes, pedía se procediera a la votación reglamentaria para integrarlas; habiendo sido electos, por votación secreta, los siguientes CC. Diputados que, con los anteriormente electos, formarían las Comisiones de la siguiente manera:

Corrección de Estilo: CC. Lara y Grande Guerrero; suplente, C. Rovalo.

Hacienda: CC. Lara y Ramírez Guerrero; suplente C. Blancas.

Gobernación y Asuntos Municipales: CC. Ramírez Guerrero y Grande Guerrero; suplente C. Rovalo.

Poderes: CC. Blancas y Castillo; suplente Grande Guerrero.

Industria, Comercio y Mejoras: CC. Rovalo y Castillo; suplente, Grande Guerrero.

Acto continuo el C. Diputado Ramírez Guerrero presentó la proposición referente a que se convoque a elecciones de Diputados propietario y suplente por el Distrito electoral número 6 (Pachuca,) en virtud de haberse aceptado las renunciaciones que hicieron de dichos cargos los CC. Agustín Desentis y Alberto Espinosa, iniciativa que pasó a la Comisión de Gobernación y Asuntos Municipales, para que se sirviera emitir dictamen, suspendiendo entretanto la sesión.

Continuada ésta quince minutos después, se leyó el dictamen siguiente: "Señor:....." (Aquí el que ya conoce la Cámara, pidiendo se convoque a elecciones de Diputados por el Distrito electoral número 6 (Pachuca.)

Dispensados los trámites, como lo solicita la Comisión, se puso a discusión el proyecto de decreto, y habiendo sido declarado con lugar a votar, se mandó pasar al Ejecutivo para los efectos legales; renunciando éste, por su órgano, el término constitucional, se puso a votación definitiva y fué aprobado por unanimidad.

Pasó en seguida a la Comisión de Corrección de Estilo para que formule la minuta del decreto respectivo, suspendiéndose la sesión; la que continuada diez minutos después, se dió lectura a la que dice: "La Comisión de Corrección de Estilo somete a la aprobación de la H. Legislatura, la siguiente minuta:

DECRETO NUMERO 925.

(Aquí el que convoca a elecciones de Diputados propietario y suplente por el Distrito electoral número 6 [Pachuca.]

Se puso a discusión, y no habiendo quien pidiera la palabra, se aprobó.

Se levantó la sesión ordinaria para entrar en la secreta.

Ignacio Blancas, Diputado Presidente.—Antonio Grande Guerrero, Diputado Secretario.—Félix Castillo, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 9 de Septiembre de 1911.—Aarón López M. Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1911.

Presidencia del C. Blancas.

Con asistencia de los CC. Diputados Blancas, Castillo, Grande Guerrero, Lara, Ramírez, Guerrero y Rovalo, a las once y cuarenta y cinco de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada sin observación el acta de la

anterior, el C. Secretario dió cuenta con los documentos que a continuación se expresan:

Oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado acusando recibo del Decreto número 925 expedido por esta H. Legislatura, convocando a elecciones de Diputados propietario y suplente, por el Distrito electoral número 6 (Pachuca).—A su expediente.

De la misma Secretaría otro oficio que manifiesta quedar enterado el Señor Gobernador de que, con fecha 1° del presente mes y previas las formalidades de estilo, esta H. Legislatura abrió el segundo período de sus sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de su ejercicio.—Al archivo.

Nota del C. Lic. José M. Lezama (jr.), Magistrado primero del H. Tribunal de Justicia del Estado, haciendo del conocimiento de este H. Cuerpo que por graves motivos que sería prolijo enumerar, se ve en el caso de renunciar, como en toda forma renuncia, el cargo de Magistrado que se le confirió por esta H. Legislatura, a quien significa su profundo reconocimiento.—A la Comisión de Justicia.

La H. Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas participa a la de este Estado la clausura del período de sesiones extraordinarias que abrió por convocatoria de su Diputación Permanente, la cual continúa en sus funciones.—Enterado.

Acusan recibo de la circular en que se les participó la clausura del período extraordinario de sesiones de esta H. Legislatura, el H. Congreso del Estado de Sonora y la Jefatura Política del Distrito Sur de la Baja California.—Al archivo.

La Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización e Industria comunica a esta H. Cámara quedar enterada de que el 22° Congreso del Estado abrió el segundo período de sus sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de su ejercicio.—Al archivo.

No habiendo en cartera otro asunto con que dar cuenta, se levantó la sesión.

Ignacio Blancas, Diputado Presidente.—Antonio Grande Guerrero, Diputado Secretario.—Félix Castillo, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría del Poder Legislativo. Pachuca, 13 de Septiembre de 1911.—Aarón López M., Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1911.

Presidencia del C. Blancas.

Reunidos los CC. Diputados Blancas, Castillo, Grande Guerrero, Lara, Ramírez Guerrero y Rovalo, a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana se abrió la sesión.

Dada lectura al acta de la anterior, y aprobada sin observación, el C. Secretario dió cuenta con los documentos que se citan en seguida:

Oficio de la Agrupación Política "Melchor Ocampo" de Zimapán, en el que hace constar su adhesión al acuerdo del Club "José María Morelos" de esta Ciudad, en el que se pide la renuncia de los miembros que forman la actual Legislatura del Estado, después de convocar a elecciones de Diputados.—A la Comisión de Gobernación.

La Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, la de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, la de Guerra y Marina, el Gobierno del Distrito Federal, la Diputación Permanente del Estado de Guanajuato, el Gobierno de Guanajuato, el de Querétaro, de Zacatecas, Supremo Tribunal de Justicia de Tlaxcala y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz, manifiestan a esta Legislatura quedar enterados de que, con fecha, 1° del presente mes, y con las formalidades de estilo, el 22° Congreso del Estado abrió su segundo período de sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de su ejercicio.—Archivo.

Dos notas del Congreso del Estado de Sonora, en una manifiesta quedar enterado aquel Congreso de la aceptación franca y patriótica que acordó esta Legislatura, del Gobierno emanado del Plan revolucionario de San Luis Potosí y de los convenios celebrados en Ciudad Juárez; en la segunda se participa a este Congreso que con fecha 21 de Agosto próximo pasado clausuró el de aquel Estado el segundo período (prorrogado) de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo y último año de su duración legal, dejando, a la vez, nombrada la Diputación Permanente que funcionará durante el receso.—"A su expediente" la primera nota; de "Enterado" la segunda.

Tres circulares del Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas, comunicando a esta Legislatura primero, que por licencia concedida al Gobernador interino de aquel Estado Dr. Policarpo Rueda, fué nombrado por el Congreso el Sr. M. Rovelo Argüello; segundo, por renuncia que hizo el Sr. Lic. Isaac Rojas Dugelay del cargo de Secretario General de aquel Gobierno, fué nombrado para substituirlo el Sr. Lic. Arcadio García y quien con fecha 21 de Agosto próximo pasado comenzó en el ejercicio de sus funciones, y tercero, que con fecha 4 del presente mes, fué nombrado Oficial Mayor de la Secretaría General de aquel gobierno, el Sr. Lic. Teófilo H. Orantes.—De "Enterado" para cada una de las circulares.

Del Gobierno del Estado de Sonora dos notas en las que se comunica a esta Legislatura que por haber sido electo Gobernador de aquel Estado, para el presente período constitucional, el Sr. José María Maytorena, con fecha 1° de Septiembre entregó el Poder Ejecutivo el Sr. Carlos E. Randall, que hacía las veces de gobernador interino; y a la vez al Sr. Don José María Maytorena participa, asimismo, a este Poder haberse hecho cargo como Gobernador Constitucional de aquel Estado por voto popular.—De "Enterado" para ambas notas.

El Gobierno del Estado de Tabasco, participa por medio de tres circulares a este Congreso, primero, haber hecho entrega del Poder Ejecutivo de aquel Estado, al Sr. Manuel Mestre Ghigliazza, el Sr. D. Borrego, que fungía con el carácter de Gobernador interino; segundo, haber recibido, previas las formalidades de ley, el Sr. Manuel Mestre Ghigliazza el Gobierno de aquel Estado, por haber sido elevado a tan elevado puesto por el voto popular; tercero, que por renuncia que hizo el Sr. Notario Público Manuel Andrade Priego, de las funciones de Oficial Mayor encargado de la Secretaría General de aquel

Gobierno, fué nombrado el Sr. Lic. Donaciano Linares, teniendo, a la vez, esta Legislatura que tomar nota de la firma del nuevo funcionario de aquel gobierno.—De "Enterado" para las tres circulares.

Dictamen de la Comisión de Hacienda rendido a este Congreso sobre la revisión de los Cortes de Caja de segunda operación, practicados por la Sección de Tesorería de la Secretaría General del Gobierno y correspondientes a los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio del año en curso.—Primera lectura

El dictamen que a este Congreso rindió la Comisión de Industria, Comercio y Mejoras Materiales, en el contrato que con fecha 30 de Agosto del presente año celebró el Sr. Secretario General del Gobierno, en representación del Ejecutivo, con el Sr. Teodoro Brandenburg, representante de la Compañía de Luz, Fuerza y Ferrocarriles de Pachuca, S. A.—Primera lectura, se dispensa de la segunda, copia al Ejecutivo y se señala para su discusión el día 20 del presente mes.

No habiendo en cartera otro asunto con que dar cuenta, por iniciativa del Sr. Lic. Diputado Lara, se procedió a nombrar por votación secreta, los miembros que faltaban en las comisiones de Justicia e Instrucción Pública: Blancas, Lara y suplente Grande Guerrero.

Con lo que se dió por terminada la sesión.

Ignacio Blancas, Diputado Presidente.—Antonio Grande Guerrero, Diputado Secretario.—Félix Castillo, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, Septiembre 20 de 1912.—Aarón López M, Oficial Mayor.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1911.

Presidencia del C. Blancas.

Reunidos los CC. Diputados Blancas, Castillo, Grande Guerrero, Lara, Ramírez Guerrero y Rovalcigo, a las once de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada sin observación y sin discusión el acta de la anterior, el C. Secretario dió cuenta con los documentos que se citan en seguida:

Oficio del C. Arturo Jiménez Cid, Presidente de la Junta de escrutinio del Distrito electoral número 2 (Apam), con el que envía el expediente que contiene todos los documentos relativos a las elecciones que para Diputados propietario y suplente a esta Legislatura, se verificaron en aquel Distrito.—A la Comisión de Escrutinio que designará la Mesa.

Oficio del C. José A. Pedroza, encargado de la Jefatura Política de Tulancingo, por el que consta la remisión que por Express hizo de sesenta y seis expedientes según inventario adjunto, relativos a las elecciones que para Diputados propietario y suplente a esta Legislatura, se verificaron el día 27 de Agosto próximo pasado, en el Distrito electoral número 8 (Tulancingo).—El trámite anterior.

Nota de la Secretaría General del Gobierno del Estado, por la que se acusa recibo de la copia del dictamen que rindió la Comisión de Industria, Comercio y Mejoras Materiales, en el contrato que con fecha 30 de Agosto del presente año, celebró la misma Secretaría con el Sr. Teodoro Brandenburg.—A su expediente.

Continuará)

SECCION DE AVISOS

JUDICIALES

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA

CONVOCATORIA

Por disposición del Ciudadano Licenciado Pompilio Rubio, Juez de primera Instancia de este Distrito, se hace saber a los que se crean con derecho a la sucesión intestada de la Señora Jesús Ortiz viuda de Berny, para que se presenten a este Juzgado a deducir el que les asista, dentro del término de treinta días que se contará desde la fecha de la última publicación de este edicto que por tres veces consecutivas se hará en el "Periódico Oficial" del Estado.

Y para su publicación en dicho periódico, expido el presente en Tula, a veinticuatro de agosto de mil novecientos doce.— *Baudelio Cruz, Srío.* 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, agosto 30 de 1912.—Recibido, agosto 30 de 1912.—*Dawey.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA

EDICTO

En los autos del intestado del Señor Amando Lejarza, vecino que fué de Tepeji del Río, el Ciudadano Licenciado Pompilio Rubio, Juez de primera Instancia de este Distrito, ha mandado que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial del Estado" y "El Independiente," se convoque a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo dentro del término de treinta días, que se contará desde la fecha de la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y para su publicación en el periódico "Oficial," expido el presente en Tula, a veinte de Agosto de mil novecientos doce.—*Baudelio Cruz, Srío.* 3-1

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, agosto 22 de 1912.—Recibido, agosto 27 de 1912.—*Dawey.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA

EDICTO

En los autos del juicio testamentario de la Señorita María Serrano, vecina que fué de Tlaxcoapan, de la jurisdicción de este Distrito, el Ciudadano Lic. Pompilio Rubio, Juez de primera Instancia, ha mandado que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico "Oficial del Estado," se convoque a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo dentro del término de treinta días que se contarán desde la fecha de la última publicación.

En cumplimiento de lo mandado y para su publicación en el periódico indicado, expido el presente en Tula, a veintitrés de Agosto de mil novecientos doce.—*Baudelio Cruz, Secretario.* 3-1

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Agosto 23 de 1912.—Recibido, Agosto 27 de 1912.—*Dawey.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA

CITACION

En la sección segunda del juicio sucesorio del Señor Angel Rojo, el Ciudadano Licenciado Pompilio Rubio, Juez de primera Instancia de este Distrito, concedió al albacea el término de quince días para que por memorias simples y extrajudiciales forme y presente el inventario de la sucesión

y se cite por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, a las personas que designa el artículo 1522 del Código de procedimientos civiles.

Lo que se hace saber a los interesados.

Tula, veinticuatro de agosto de mil novecientos doce.—*Baudelio Cruz, Secretario.* 3-1

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, agosto 27 de 1912.—Recibido, agosto 30 de 1912.—*Dawey.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLAN

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios de Don Vidal Torres vecino que fué de Zoquizoquipan, de este Municipio, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas.

Metztitlán, Agosto 21 de 1912.—*Aldegundo Ramirez, Secretario.* 3-1

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, agosto 21 de 1912.—Recibido, agosto 27 de 1912.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios de Miguel Amador, vecino de Mixquiapan, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el periódico "Oficial del Estado," en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Bohemio" de esta ciudad.

Pachuca, agosto 28 de 1912.—*César Becerra, Srío.* 3-1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, agosto 28 de 1912.—Recibido, agosto 28 de 1912.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

Un sello que dice: —Distrito de Pachuca.—Estado de Hidalgo.—Juzgado de lo Civil.—En los autos del juicio ejecutivo mercantil seguido ante este Juzgado por la Sucursal en Pachuca del Banco Nacional de México contra Don Ignacio Badillo, se han mandado sacar a remate los siguientes bienes:—I. Casa y terreno situados en la jurisdicción de Velasco, frente de la Chimenea de la antigua Hacienda de Velasco, que lindan: al Norte, con camino llamado de los Pulqueros; al Oriente, con terreno de Manuel Bustamante; al Sur, con casa de Matiana Ielas, y al Poniente, con terreno de la Compañía del Real del Monte y Pachuca. La propiedad ocupa una superficie de tres mil treinta y tres metros, siete mil seiscientos noventa y cinco centímetros cuadrados, y representa un valor pericial de mil trecientos cuarenta y ocho pesos, cinco centavos (\$1348.05).—II. Fracción del Rancho de Ojo de Agua, en las inmediaciones de Huasca, que linda: al Norte, con terrenos de Francisco y Cesáreo Soto; al Oriente y Sur, con terrenos de José Soto, y al Poniente, con propiedad de Francisco Soto. Ocupa una superficie de trece hectaras, treinta y cuatro aras, cuarenta y cuatro metros cuadrados, y según los peritos, vale novecientos treinta y cuatro pesos, once centavos.—La almoneda tendrá verificativo en el local del Juzgado a las diez y media de la mañana del trece del próximo septiembre, sirviendo de base la suma en que fueron valuados los expresados inmuebles.—Lo que se publica en demanda de postores.—Pachuca, diez y seis de agosto de mil novecientos doce.—*César Becerra, Srío.* 24-1°-8

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, agosto 20 de 1912.—Recibido, agosto 20 de 1912.—*Dawey.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE MOLANGO

EDICTO

El Licenciado Miguel Corona Ortiz, Juez de primera Instancia de este Distrito, en la Sección segunda del juicio testamentario del Señor Amado Ramírez, por auto de esta fecha, ha mandado citar a las personas a que se refiere el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y "El Hidalguense," para los efectos que indica el citado artículo.

Para el "Periódico Oficial" expido el presente en Molango, a nueve de agosto de mil novecientos doce.—*Rosalino M. y Cortés, Srio.* 3-3

Administración de Rentas.—Molango.—Derechos enterados, agosto 13 de 1912.—Recibido, agosto 20 de 1912.—*Dawey.*

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

REMATE

En el juicio ejecutivo promovido por Paz Moreno contra José S. Pérez, el Ciudadano Juez 2º de 1ª Instancia del Distrito, señaló las diez de la mañana del treinta y uno del corriente para el remate en este Juzgado, de una casa ubicada en Metepec, de este Distrito, casa que linda: al Sur, con la plaza Rafael Oravioto; al Oriente, con Isidro Gomez, Gorgonio de la Concha y Antonia Aparicio, calle enmedio; al Norte, con Ignacio Santos y Antonio Islas, calle enmedio, y al Poniente, con casa del mismo Pérez; sirviendo de base para el remate, la suma de seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos sesenta y cuatro centavos; lo que se hace saber en demanda de postores.

Tulancingo, veintidós de agosto de mil novecientos doce.—*Salvador Fraixanet, Srio.* 1-1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, agosto 22 de 1912.—Recibido, agosto 27 de 1912.—*Dawey.*

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez 2º de 1ª Instancia del Distrito, ha mandado se cite para la formación de inventarios en el juicio testamentario de Crescencia Cárdenas, previa citación publicada por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario" de México, señalándose para la diligencia las diez de la mañana del quinto día útil siguiente a la última publicación en el "Periódico Oficial."

Tulancingo, julio treinta de mil novecientos doce.—*Salvador Fraixanet, Srio.* 3-3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, agosto 19 de 1912.—Recibido, agosto 22 de 1912.—*Dawey.*

MINERIA

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 834.—Los Señores Nemesio Aguilar, Jorge Corona y Bartolo Aguilar, el primero y el último con habitación en la tercera calle de Juárez número 40 de esta ciudad, y el segundo en el Barrio de Maravillas de esta misma ciudad, solicitan con el nombre de "La Aurora" seis pertenencias mineras para explotar minerales de oro y plata en terrenos del pueblo de San Gerónimo, Municipio del Arenal, Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, las cuales pertenencias se medirán como sigue: partiendo del tiro o cata de "La Aurora" a hilo de veta se medirán 40 metros al Norte; de allí 600 metros al Poniente; de este punto 100 metros al Sur; luego 600 metros al Oriente y finalmente 60 metros al punto de partida.

Medirá estas pertenencias el Señor Ingeniero Teodomiro Lugo, vecino de esta ciudad y con habitación en la Avenida Moctezuma número 10.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, junio cinco de mil novecientos doce.—*A. M. Isunza.* 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 5 de 1912.—Recibido, agosto 21 de 1912.—*Dawey.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 901.—Los Señores Herminio Rangel, Ignacio de la Peña y Enrique Romero, el primero vecino de San Miguel Vindó y los dos últimos del Salto, para explotar minerales de fierro con leyes de plata y oro, solicitan diez y seis pertenencias mineras sobre una veta que corre sensiblemente de Norte a Sur entre los pueblos de San Lucas y San Ildefonso, Municipalidad de Tepeji del Río, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo. Dichas pertenencias se denominarán "Jesús Nazareno" y se medirán como sigue: tomando como punto de partida una mojonera que existe en el borde Sur de la barranca denominada "La Fábrica Vieja", frente a las ruinas de una construcción llamada también "Fábrica Vieja", se medirán hacia el SW 150 metros para salir al verdadero punto de partida; de aquí en ángulo recto y hacia el NW se medirán 200 metros; luego también en ángulo recto y hacia el NE 400 metros; de aquí normalmente a la línea anterior y hacia el SE 400 metros; luego en ángulo recto y hacia el SW 400 metros, y, por último, en ángulo recto también y hacia el NW 200 metros, con lo que se cierra el polígono de las diez y seis pertenencias solicitadas.

Practicará las medidas en calidad de perito, dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero Enrique Balderas, vecino del Salto, Distrito de Tula.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, agosto cinco de mil novecientos doce.—*A. M. Isunza.* 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, agosto 22 de 1912.—Recibido, agosto 22 de 1912.—*Dawey.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 902.—Los Señores Leopoldo Quiroz y José Vión, vecinos de esta ciudad y con habitación el primero en la cuarta calle de Matamoros número 44 y el segundo en la segunda calle de Iturbide número 110, solicitan con el nombre de "La Estrella", ocho pertenencias y demasías para explotar una veta auro-argentífera en la Municipalidad del Mineral del Monte, Distrito de Pachuca, Estado del Hidalgo, las que se medirán como sigue: partiendo de la mojonera NE de "Guadalupe" se medirán 128 metros con el rumbo de 52°25'NW, de aquí con el rumbo de 32°55'SW se medirán 280 metros; luego con 57°05'NW 174 metros; después con el rumbo de 38°33'SW se medirán 32.50 metros; en seguida con el rumbo de 45°49'SE se medirán 675 metros, siendo esta la línea Norte de la cuadra de "Maravillas"; de la extremidad de esta línea se medirán 85 metros con 45°49'NE y en seguida con 86°30'NE se medirán 5 metros; después con 3°30'NW se medirán 412 metros y de aquí con 52°25'NW se medirán 133 metros llegando al punto de partida.

Medirá estas pertenencias en calidad de perito, dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero Andrés M. Corral, vecino de esta ciudad y con habitación en la tercera calle de Mina número 2.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días contados desde esta fecha, para sustanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, agosto diez de mil novecientos doce.—*A. M. Isunza.* 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, agosto 20 de 1912.—Recibido, agosto 20 de 1912.—*Dawey.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 903.—El Señor Alfredo Pérez Gil, con habitación en la segunda calle de la Primavera número 1431 de la ciudad de Tacubaya, D. F., ha presentado ante esta Agencia un escrito manifestando que mediante laboriosa investigación ha logrado descubrir que existen unas demasías entre los fundos "El Tajo", "San Buenaventura", "El Encino", "Cristo", "Peñuela" y "Demasías del Encino y Dolores" por un lado; y por otro, entre "Dolores" y el mismo fundo "Demasías del Encino y Dolores" (en tramitación), fundos todos ubicados en la Municipalidad y Distrito de Pachuca, y las cuales demasías denuncia con el nombre de "El Descuido" y se medirán como sigue: partiendo de un punto en las inmediaciones del tiro de "El Tajo", el mismo que sirvió para la medición primordial de los fundos "El Tajo" y "El Encino" se seguirán exactamente las operaciones que el perito que hizo la referida mensura en septiembre de 1870, debe haber ejecutado, de acuerdo con la circunstancia, mencionada en su informe de que, siendo la "veta vertical y estando en el caso del artículo 4º, título VIII de nuestras Ordenanzas Mineras", vigente en aquella época, correspondía a la cuadra una anchura de 100 varas que deberían repartirse, 80 al Norte y 20 al Sur. Así pues, para la mensura de que se trata, se levantará, desde el punto de partida citado, una línea, perpendicular al rumbo de la veta, tal como se hizo en aquella primitiva mensura, señalando 67 metros 04 centímetros igual a 80 varas, en el primer sentido y 16 metros 76 centímetros igual a 20 varas, en el segundo. Sobre la línea normal a la anterior y en dirección al Oriente, se medirán 167 metros 60 centímetros, igual a 200 varas, y en ese punto se levantarán perpendiculares de 58 metros 66 centímetros, igual a 70 varas, al Norte y de 25 metros 14 centímetros, igual a 30 varas, al Sur. Seguirá en seguida la operación de mensura, tal como debe haberse ejecutado en el denuncia primitivo; es decir, siguiendo el rumbo general de la veta, que sufrió un cambio y midiendo en ese sentido hacia el Oriente, 251 metros 40 centímetros, igual a 300 varas, levantando en ese punto dos perpendiculares de 58 metros 66 centímetros, igual a 70 varas, al Norte y de 25 metros 14 centímetros, igual a 30 varas, al Sur.—Con tales procedimientos quedarán demarcados los perímetros legales de los antiguos fundos "El Tajo" y "Encino". En seguida, volviendo al punto de partida, en las inmediaciones del tiro de "El Tajo", se medirá sobre la misma recta NW-SE allí levantada una longitud de 80 metros al Norte, otra de 20 metros al Sur, y se trazarán, en ambos puntos, perpendiculares hacia el Poniente, hasta tocar las líneas de los fundos "Peñuela" y "Cristo" quedando así demarcada la primera fracción del denuncia. En seguida, desde el punto en que se tocó la pertenencia de "Peñuela" se prolongará la línea trazada hacia el Oriente, hasta que toque la línea Sur de "San Eugenio", y luego sobre dicha línea, se medirán 300 metros, a cuyo término se levantará una perpendicular hacia el Sur de 100 metros y allí otra al Poniente de unos 67 metros aproximadamente, hasta tocar la cabecera Oriente del Encino primitivamente trazada.—Pasando en seguida al fundo "Dolores", se tomará como punto de partida el mismo que sirvió cuando se hizo el denuncia primitivo, repitiéndose las operaciones mismas que entonces deben haberse hecho, teniendo en cuenta que, como lo dijo el perito en su informe, el punto fué el "Socavón del Encino," tomando en él el rumbo y lado de la veta, siendo el primero de 78°NW y el segundo de 7 decímetros por metro que recuesta, al Sur la veta". Así pues, partiendo de la boca del Socavón del Encino se medirán hacia el Sur perpendicularmente al rumbo de la veta 115 metros 22 centímetros, con lo que se llegará a la esquina SE del antiguo fundo "Dolores"; prolongándose en seguida dicha línea, unos 24 metros 88 centímetros, para completar 140 metros, al término de cuya longitud se medirán, en ángulo recto hacia el Poniente, 300 metros. Allí, otra perpendicular al Norte, de 24 metros 78 centímetros hará llegar la medida hasta la esquina SW del fundo "Dolores", quedando a la vez señalado el último grupo del denuncia. Ha aceptado el cargo de perito para medir y señalar estas demasías, dentro de sesenta días y sin perjuicio de ter-

cer, el Señor Ingeniero Leopoldo Salazar Salinas, con domicilio en la ciudad de México en la segunda calle de San Agustín número 53, despacho 31.

Queda abierto plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, agosto diez y siete de mil novecientos doce.—
A. M. Isunza. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, agosto 21 de 1912.—Recibido, agosto 21 de 1912.—
Dawcy.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 904.—Los Señores Camilo Olguin, Evaristo Montaña, Refugio Arrieta, Francisco Díaz y Nicolás Vázquez, los cuatro primeros vecinos del pueblo de San Pedro Huauquilpan, Municipalidad de Tolcayuca, y el último vecino de esta ciudad y con habitación en la casa número 20 de la calle de Francisco Díaz Covarrubias, solicitan con el nombre de "San Cayetano" ocho pertenencias mineras en terrenos pertenecientes a la Hacienda de San Javier, comprendidos en el lugar conocido por Barrancas Blancas, Municipalidad de Tolcayuca, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, para explotar minerales de oro y plata, y que se medirán como sigue: tomando como punto de partida un tiro que ahí existe y que se llamará "San Cayetano", se medirán hacia el Norte 200 metros para llegar al punto de origen del paralelogramo que encierra las pertenencias pedidas; de este punto hacia el Poniente se medirán 100 metros; de aquí hacia el Sur se medirán 400 metros; luego en ángulo recto hacia el Oriente se medirán 200 metros, y también en ángulo recto hacia el Norte 400 metros; de aquí y en ángulo recto hacia el Poniente se medirán 100 metros con lo que se determina la superficie pedida.

Practicará las medidas de este fundo, dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero Teodomiro Lugo, vecino de esta ciudad y con habitación en la Avenida Moctezuma número 10.

Queda abierto plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, agosto diez y nueve de mil novecientos doce.—
A. M. Isunza. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, agosto 20 de 1912.—Recibido, agosto 20 de 1912.—
Dawcy.

**COMPañIA EXPLOTADORA DE LAS MINAS DE LA CRUZ
Y ANEXAS, S. A.—ZIMAPAN, HIDALGO.
CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a los Estatutos de esta Compañía, se cita a los Señores Accionistas de ella a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de septiembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el despacho de la Compañía sita en la tercera calle de Capuchinas núm. 69, de esta ciudad, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Liquidación anticipada de la Sociedad y nombramiento de liquidadores, facultándolos ampliamente para disponer de los bienes de la Sociedad, bien sea en efectivo o aportándola a una nueva Sociedad.

Para poder asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas depositarán en la Secretaría de la Compañía, por lo menos con tres días de anticipación a la Asamblea, sus acciones, recibiendo en cambio la correspondiente tarjeta de entrada.

México, agosto 19 de 1912.—El Presidente, Joaquín Morales Cervantes.—Secretario, G. Cajiga. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, agosto 21 de 1912.—Recibido, agosto 21 de 1912.—
Dawcy.

COMPANIA MINERA MEXICANA, S. A.—"LA TORONJA" Y "ANEXAS."
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se cita nuevamente a los accionistas a Junta General, que tendrá verificativo el día 10 de septiembre del presente año a las 6 de la tarde, en la casa del Sr. Angel M. Isunza, Calle de Alatríste núm. 5 (Agencia de Minería) de esta Ciudad, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

I. Presentación y revisión de cuentas, y aprobación de ellas en su caso.

II. Disolución de la Sociedad, con expresión de las causas que la determinan.

III. Facultar al Consejo para enajenar las minas de la Negociación.

Se hace saber que conforme a la escritura social se efectuará la Junta con el número de accionistas que concurrirán.

Pachuca, 26 de agosto de 1912.—El Secretario, *Julio Valdéz.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, agosto 26 de de 1912.—Recibido, agosto 27 de 1912.—*Dawey.*

DIVERSOS

DISTRITO DE ACTOPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL ARENAL
AVISO

Se encuentra a disposición de esta Presidencia, en calidad de bien mostrenco, una mula de color tabaco, como doce años de edad, marcada con el fierro quemador que está estampado al margen de los documentos correspondientes que obran en el expediente respectivo, valorizada por peritos en la cantidad de \$46.00 cs. cuarenta y seis pesos, cuyo animal no tiene ningunas señas particulares.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 681 del Código Civil.

Arrenal, Agosto 19 de 1912.—*Vicente Espinosa.*—*Manuel C. Hernández,* Secretario. 1°-20-8-1°

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, agosto 22 de 1912.—Recibido, agosto 27 de 1912.—*Dawey.*

DISTRITO DE ACTOPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL ARENAL
AVISO

Se encuentra a disposición de esta Presidencia, en calidad de bien mostrenco, una mula prieta mogina como de siete años de edad, marcada con el fierro quemador que está estampado al margen de los documentos correspondientes que obran en el expediente respectivo, valorizada por peritos en la cantidad de \$49.00 cs. cuarenta y nueve pesos, cuyo animal no tiene ningunas señas particulares.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 681 del Código Civil.

Arrenal, agosto 15 de 1912.—*Vicente Espinosa.*—*Manuel C. Hernández,* Secretario. 1°-20-8-1°

Administración de Rentas —Actopan.—Derechos enterados, agosto 22 de 1912.—Recibido, agosto 27 de 1912.—*Dawey.*

DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MINERAL DEL CHICO
DENUNCIO

Ante esta Presidencia Municipal ha denunciado con el caracter de mostrenco, el Ciudadano Guadalupe Cabrera, un pequeño solar de forma irregular, situado en el barrio

del "Castillo" de esta Población, cuyos linderos son los que siguen: por el Norte y Oriente linda con vereda que conduce de "Las Piletas" a "Longinos"; y por el Sur y Poniente con el camino viejo del Mineral del Monte que baja por el "Castillo" a "Las Piletas", midiendo una superficie de seiscientos metros cuadrados.

El valor del solar según el informe de los peritos, es el de \$13.00 cs.

Y se publica para los efectos del artículo 681 del Código Civil vigente del Estado.

Mineral del Chico, julio 27 de 1912.—Presidente Municipal, *Marciano Gama.*—Secretario, *Salustio Ruiz.* 1°-16-1°-16

Recaudación de Rentas.—Mineral del Chico.—Derechos enterados, julio 27 de 1912.—Recibido, julio 30 de 1912.—*Dawey.*

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA
REMATE

PRIMERA ALMONEDA

El día (5) cinco de septiembre próximo entrante, a las (10) diez de la mañana, deberá verificarse en el local de esta Oficina, el remate de unos terrenos denominados "Salvia Real," "La Colmena" y "Parto de Amaque" sitios en pueblo de Pachuquilla de este Municipio, embargados al C. Miguel Baños, para cubrir al Fisco un adeudo de contribuciones; sirviendo de base para el remate, el valor fiscal de \$273.86 cs. doscientos setenta y tres pesos ochenta y seis centavos en que constan empadronados dichos terrenos, en la inteligencia de que serán posturas admisibles las que cubran las tres cuartas partes del precio que se anuncia y se presenten ajustadas a las condiciones prescritas por la ley.

Pachuca, 24 de agosto de 1912.—*Vicente Madrid.* 3-2
Recibido, agosto 24 de 1912.—*Dawey.*

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.
REMATE.

PRIMERA ALMONEDA

El día (5) cinco de septiembre próximo entrante, a las (10) diez de la mañana, deberá verificarse en el local de esta oficina, el remate del rancho denominado "Cruz del Milagro," "Lagunilla" y "Casas Quemadas" sito en el barrio de "Casas Quemadas" del Municipio de Mineral del Monte, embargado al C. Esteban Aréchiga, para cubrir al Fisco un adeudo de contribuciones; sirviendo de base para el remate, el valor fiscal de \$10,000.00 cs. diez mil pesos, en que consta empadronado dicho rancho, en la inteligencia de que serán posturas admisibles, las que cubran las tres cuartas partes del precio que se anuncia y se presenten ajustadas a las condiciones prescritas por la ley.

Pachuca, 24 de agosto de 1912.—*Vicente Madrid.* 3-2
Recibido, agosto 24 de 1912.—*Dawey.*

COLECCION DE LEYES

y Circulares Hacendarias vigentes en el Estado de Hidalgo
RECOPIADA Y ANOTADA POR MIGUEL M. BRACHO.

Obra Interesante

de consulta para los empleados de hacienda, abogados, mineros, comerciantes y en general para todos los hombres de negocio.

PRECIO DE LA OBRA: \$3.00 en el Estado, y \$3.50 fuera de él. De venta en esta Ciudad en la 2ª calle de Allende número 24, antes 16, y en las Administraciones de Rentas de los Distritos.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
(1ª de Iturbide núm. 9.)